



Consejo de Ministros

Autorizado Fondo de Contingencia para modificaciones de crédito

12 de abril de 2019.- El Consejo de Ministros ha autorizado hoy la aplicación del Fondo de Contingencia para financiar modificaciones de crédito por importe de 550.263.279,08 euros.

Esta asignación de Fondo de Contingencia tiene como finalidad atender a las siguientes necesidades:

- 548.480.000 euros para una ampliación de crédito en el Ministerio de Defensa para atender los gastos ocasionados por la participación de las Fuerzas Armadas Españolas en operaciones de mantenimiento de la paz.
- 1.783.279,08 euros para dos incorporaciones de crédito. En concreto se destinan:
 - 1.722.072,75 euros al Ministerio de Educación y Formación Profesional, procedentes del crédito generado por aportación del Servicio Público de Empleo Estatal, para la contratación de trabajadores desempleados.
 - 61.206,33 euros al Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad para el desarrollo de una encuesta sobre la prevalencia de la violencia de género en el marco del Sistema Estadístico Europeo.